

**MENSAJE DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL PERÚ,
GENERAL ANDRÉS AVELINO CÁCERES,
AL CONGRESO NACIONAL, EL 20 DE MAYO DE 1889**

Honorables Representantes:

Al veros reunidos en este recinto, acudiendo por tercera vez a la convocatoria extraordinaria de mi Gobierno, doy gracias a la Divina Providencia que vela por la paz y el destino de las naciones; pues este solo hecho, prenda inequívoca de la buena armonía entre ambos poderes, realiza y consolida el orden y el imperio de las instituciones.

Bien conocéis, y no es por lo mismo preciso recordarlo, cuanto se refiere a los hechos que invalidaron nuestros patrióticos esfuerzos por solucionar en los últimos Congresos Extraordinarios las altas y graves cuestiones que motivaron su reunión. La nación y su Gobierno que asistían con vivo interés a un debate que debió ser tranquilo y elevado, vieron con dolor que las formas universales del procedimiento parlamentario y los principios fundamentales del predominio de las mayorías, fueron infringidos por el esfuerzo de un pequeño número de Diputados para impedir toda solución, mantener en continua expectativa la ansiedad pública y perturbar y suspender, como lograron desgraciadamente realizarlo, las funciones del Cuerpo Legislativo.

Comprometida por estos hechos la existencia misma de uno de los Poderes del Estado y amenazados por consiguiente el orden y la constitucionalidad, provoqué avenimientos, organizando un gabinete con el personal más adecuado para llegar a este objeto; pero persuadido al fin de la ineficacia de toda otra medida e inspirado en los principios constitucionales, acató mi Gobierno lo resuelto por la mayoría de la Cámara de Diputados, para reemplazar a los Representantes que habían hecho abandono de su cargo.

Integrado así el personal que las Cámaras necesitan para sus funciones, me resolví a convocarlas de nuevo para asegurar en lo futuro su existencia por la adopción de una ley que evite casos como el reciente; para resolver urgentes observaciones sobre su renovación periódica y la ley de deuda interna, a la vez que para dictar no menos urgentes medidas que reclaman el estado de la línea férrea de Chilca y la angustiosa situación de los pensionistas pasivos de la República.

Los Ministros de Gobierno y Hacienda os darán cuenta de las observaciones, proyectos y demás trabajos preparatorios sobre estas graves cuestiones.

Legisladores:

EL mandatario que sólo aspira a llegar al término de su periodo legal realizando el bien posible para la nación y afianzando sus instituciones, se congratula de contar para estos altos fines con vuestro ilustrado y patriótico concurso.

Entregaos pues, tranquilos a vuestras augustas labores, seguros de que el jefe del Estado, a quien bastaron la confianza y el esfuerzo de los pueblos para restablecer la nacionalidad y la Constitución, cuenta con el mismo eficaz apoyo para conservar el orden y el respeto a los altos poderes públicos.

Quedan abiertas las sesiones de la Segunda Legislatura Extraordinaria de 1889.